



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Disposición Privada

Número:

Referencia: Disposición Rodriguez Elizabeth - Chaman comidas Expediente Electrónico EX-2023-00576751- -
MUNIMDP-DGADS#INT

Visto,

La presentación efectuada por la firma Rodriguez Elizabeth, CUIT 27-33273209-4, con domicilio en calle Talcahuano 889 , nombre de fantasía “Chamán comidas”, para ingresar al Programa Distintivo Verde, y

Considerando:

Que la firma Rodriguez Elizabeth es una empresa local que emplea menos de 40 personas, perteneciente al sector económico gastronómico , cuyo objeto principal es el delivery de comida vegetariana y vegana,

Que la empresa ha informado, a través de declaración jurada, la realización de prácticas comerciales sustentables, en las áreas de gestión del agua, la energía, de los residuos y de los insumos,

Que del análisis técnico de esta presentación surge que la firma Rodriguez Elizabeth se destaca por implementar buenas prácticas ambientales en la gestión de los insumos,

Que como acciones destacadas, la firma implementa buenas prácticas para reducir el consumo de energía eléctrica y el gas, utiliza luminaria led, tiene un proyecto de compostera propia para tratar los residuos orgánicos que genera, tiene intención de gestionar los residuos recuperables a través de cooperativas locales, realiza donaciones de alimentos próximos a vencerse; no entrega bolsas de plástico, ofrece descuentos a los clientes que llevan sus propios contenedores para comprar comida, no trabajan con insumos peligrosos y realizan compras de productos de procedencia local.

Que de acuerdo al procedimiento para evaluar las presentaciones efectuadas en el marco del Programa Distintivo Verde, la empresa solicitante ha obtenido un puntaje de 21 sobre un máximo posible de 50 puntos, resultando en un ratio acciones realizadas/ acciones posibles de 42 %.

Que a través de esta declaración jurada la firma manifiesta su compromiso ambiental y vocación para integrarse a la Economía Circular,

Que estas prácticas pueden constituirse como inspiración y ejemplo para otras empresas locales, siendo necesario que el municipio distinga dichas iniciativas para fomentar una economía local más sustentable,

Por ello, el Director General de Ambiente y Desarrollo Sostenible

DISPONE

Artículo 1º Otórguese el Distintivo Verde – Nivel Plata a la firma Rodriguez Elizabeth, CUIT 27-33273209-4, nombre de fantasía “Chamán comidas”, por el plazo de un año a partir de la fecha de su notificación.

Artículo 2º Comuníquese, etc.